



Municipalidad Distrital  
de Pocollay

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 085-2012-MDP-T.

Pocollay, 14 de Marzo del 2012.

**VISTO:**

El Informe N° 011-2012-UPER.MDP/TACNA, del Jefe de la Unidad de Personal en la que alcanza el Cuadro del Presupuesto Analítico de Personal para el año 2012, El Informe N° 101 y 114-2012-OPP/MDP-T, del Director de Planificación y Presupuesto, solicitando el trámite correspondiente a la misma; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo II, Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 se tiene que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, es política institucional asumir el proceso de modernización de la gestión municipal, promoviendo el mejoramiento continuo de los servicios a través del merito, la capacidad y el buen desempeño de funcionarios y servidores municipales, revalorizando la carrera pública mediante la aplicación del principio de especialidad y asignando claramente funciones y retribuciones.

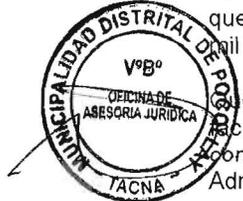
Que, de acuerdo al Decreto Supremo N° 074-2006-95-PCM, la probación de los Instrumentos de gestión entre otros el presupuesto analítico de personal, son de exclusiva responsabilidad de cada entidad pública, por lo que en armonía con la Directiva 01-82-INAP/DNP aprobada por Resolución Jefatural N° 019-82-INAP/DIGESNAP, la Unidad de Personal ha coordinado lo necesario con la Oficina de Planificación y Presupuesto y demás áreas involucradas, para formular la propuesta de vistos, a través de la cual se considera el presupuesto para los servicios específicos del personal permanente y eventual, incluyendo obreros permanentes, en función de la disponibilidad presupuestal y cumplimiento de las metas de cada área según la estructura orgánica y el cuadro para la asignación de personal de la Municipalidad Distrital de Pocollay.

Que, con Informe N° 011-2012-UPER.MDP/TACNA, el Jefe de la unidad de Personal, alcanza el Presupuesto Analítico de Personal para el año 2012 de acuerdo a las plazas presupuestadas aprobadas mediante el Cuadro de Asignación del Personal (CAP), así como también el Cuadro Nominativo de Personal;

Que, conforme lo dispuesto por la segunda disposición transitoria de la Ley 28411 Ley del Sistema Nacional de Presupuesto. La entidad mediante resolución del titular, aprueba las modificaciones al PAP, previo informe favorable de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, sobre su viabilidad presupuestal

Que, con Informe N° 101-2012-OPP/MDP-T, el Director de Planificación y Presupuesto refiere que el Presupuesto Analítico de Personal (PAP), es un documento técnico normativo que rige la gestión institucional de carácter anual; donde se considera las plazas presupuestadas de los funcionarios, profesionales técnicos y auxiliares, de acuerdo a la disponibilidad de los recursos financieros presupuestados para el ejercicio presupuestal, y a las prioridades definidas por la gestión municipal. El PAP solo comprende el presupuesto de las plazas contempladas en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) que cuente con el financiamiento debidamente previsto en el presupuesto Institucional dentro del grupo genérico de gasto vinculado al concepto de personal y obligaciones sociales, la misma que contiene 52 plazas aprobadas por el monto de S/ 2'178,736.97 (Dos millones ciento setenta y ocho mil setecientos treinta y seis con 97/100 Nuevos Soles)

Que, de conformidad con lo dispuesto Decreto Supremo N° 074-2006-95-PCM, y en uso de sus facultades conferidas en el inciso b) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972 y con el Visto Bueno de la Gerencia Municipal, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Administración y Finanzas y Oficina de Asesoría Jurídica;





Municipalidad Distrital  
de Pocollay

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 085-2012-MDP-T.

Pocollay, 14 de Marzo del 2012

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR,** El Presupuesto Analítico de Personal para el año fiscal 2012 de la Municipalidad Distrital de Pocollay, conforme al anexo I de siete (7) fojas, que se adjunta al presente y por las consideraciones expuestas.

**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR,** al área de Administración y Finanzas la implementación y complementación de la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.



C.c Archivo  
GM  
GPR  
GAL  
GAF

